



EL CUAU VA AL REGISTRO DE VIOLENTADORES. La Sala Especializada del TEPJF determinó que el diputado morenista cometió actos que podrían ser considerados como violencia política en razón de género cuando fue gobernador de Morelos, en contra de Juanita Guerra Mena, exdiputada guinda y actual senadora del PVEM. Tras el fallo, el legislador será inscrito por un año y medio; además, se ordenó reabrir el expediente y analizar de fondo el caso para dar una nueva resolución.